

SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

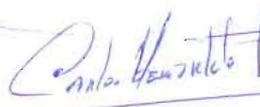
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 02 de septiembre de 2013

**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL
INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS EN EL GRUPO DE INVERSIÓN
AGOSTO 2013**

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el detalle de "Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias al interior y exterior del país en el grupo de inversión", me permito informar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en la estructura presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, no registra el referido detalle.

Atentamente,



Ing. Carlos Merizalde Proaño
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA
AUTORIDAD FINANCIERA DE LA SENATEL
Resolución SNT-2013-136